CONCEJALES PRESENTES
Dña. María Josefa Verano Elvira
D. Rafael Felones Morrás
Dña. Fabiola Martínez Sancho
Dña. María Blanca Eraso Abalos
Dña. Miriam López Gil
D. Tomás Martínez de Espronceda Ruiz
Dña. María Elena Sagredo Sainz
D. Félix Verano Elvira
Dña. Natalia Ruiz García
D. Ángel Martínez Romera

SECRETARIO
Dña. Ana Sacristán Escudero

En la Casa Consistorial de Mendavia, a veintinueve de mayo de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Josefa Verano Elvira y con la asistencia de los corporativos que al margen se reseñan, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, asistidos por la Secretario de la Corporación, doña Ana Sacristán Escudero y declarada abierta la sesión por la señora Alcaldesa, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad se aprueban las actas de las sesiones de fecha veintinueve de abril y veintidós de mayo del año en curso, siendo firmadas por los corporativos presentes.

2.- PETICIONES DE TRANSMISION ADJUDICACION VIÑA

El Pleno acuerda por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros autorizar por cese en la actividad, la transmisión de la adjudicación de parcelas comunales de cultivo de viña siguientes:

- A doña (), la adjudicación de la parcela 1.218, subparcelas C y F del polígono 3, que en la actualidad disfrutaba su tío, don (), hasta el 1 de enero de 2032, con posibilidad de prórroga por otro sorteo, previa solicitud, hasta el 1 de enero de 2042.

- A don (), la adjudicación de las parcelas 2126 y 1913 subparcela I, del polígono 3, que en la actualidad disfrutaba su yerno, don (), hasta el 11 de noviembre de 2036, con posibilidad de prórroga por otro sorteo, previa solicitud, hasta el 11 de noviembre de 2046.

Se ausentan las corporativas, doña Fabiola Martínez Sancho y doña Natalia Ruiz García.

3.- CONTRATACION SERVICIO EDUCACION INFANTIL 0-3 AÑOS

Vista la necesidad de proceder a una nueva contratación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de Mendavia, la Corporación acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación y el pliego de prescripciones técnicas al que ha de ajustarse la ejecución del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de Mendavia, aprobando igualmente el pertinente expediente de contratación.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto.

Se incorporan doña Fabiola Martínez Sancho y doña Natalia Ruiz García

4.- ADHESION A MEDIDAS APROBADAS POR EL GOBIERNO DE NAVARRA PARA REPARTO DE EMPLEO

Visto el Decreto Foral 39/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen medidas de reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra, adoptando fórmulas para que el personal a su servicio pueda reducir su jornada y, con ello, propiciar la realización de nuevas contrataciones temporales, medidas que tienen una vigencia temporal hasta que la tasa de desempleo en la Comunidad Foral de Navarra se sitúe por debajo del 10 por 100, el pleno acuerda por unanimidad su adhesión al mismo.

5.- SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2014, por la que se nombra Primer Teniente de Alcalde a don Rafael Felones Morrás y Segundo Teniente de Alcalde a doña Fabiola Martínez Sancho.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el día 24 de abril hasta el 25 de mayo del año en curso, dándose el Pleno por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña María Josefa Verano Elvira da contestación a las preguntas formuladas por doña Miriam López Gil en nombre del Grupo Municipal de UPN, en escrito de fecha 26 de mayo del año en curso, para su contestación en el pleno del día 29 de

mayo de 2014 y que a continuación se detalla:

*"– ¿Cuales son las "*actuaciones*" de dudosa ilegalidad a las que el ya exconcejal don Javier Sádaba Sainz hizo referencia en su escrito para justificar su renuncia al cargo?*

- ¿Desde cuando están puestas en conocimiento de este Ayuntamiento, según las palabras del señor Sádaba, "todas estas actuaciones de inspección, comprobación y en su caso de revisión y anulación de actos y/o restauración del orden urbanístico infringido en relación a una serie de actuaciones de dudosa legalidad, así como otras carencias de autoridad manifiestas en temas de ciudadanía como aparcamientos ilegales, almacenamiento de leña en vía pública…"

- Por qué se le negó la posibilidad de actuar contra esas supuestas irregularidades, según las palabras de don Javier Sádaba?"

La Alcaldesa-Presidenta dice:

"Leídas las preguntas, te voy a contestar a las tres se puede decir que lo mismo, ya que en las preguntas se dice también prácticamente lo mismo.

1. Si queréis saber a qué actuaciones como bien decís hizo referencia don Javier Sádaba, os tengo que decir que le preguntéis a él, ya que él fue el que lo dijo y por lo tanto él sabrá a qué hacía referencia.

2. Volvemos a lo mismo, como también decís fueron palabras del señor Sádaba y él sabrá a qué se refería, En este Ayuntamiento no hay constancia de nada.

3. Más de lo mismo y como volvéis a repetir son palabras de don Javier Sádaba. Preguntadle a él ".

Seguidamente en nombre del Grupo Municipal de UPN, su portavoz, la señora López Gil dice:

"Referente a la instancia que presento el Grupo UPN para adelantar la fecha del pleno de hoy una hora por coincidir con la tradición local "Subida de la Virgen de Legarda"

*El pasado viernes, el grupo municipal de UPN, presentó una instancia en este Ayuntamiento, solicitando a la Sra. Alcaldesa que adelantase una hora el pleno que hoy celebramos, pasarlo de las 9 a las 8 de la tarde, debido a que este año coincide en fecha y hora con la tradicional "*Subida de la Virgen de Legarda*" desde la Ermita.*

Ayer miércoles a las 8:30 se nos entregó un escrito firmado por la Sra. Alcaldesa en el que nos contesta que nuestra petición "no podía llevarse a cabo, ya que el horario de los plenos está establecido y no se debe andar cambiando, como también se ha pedido en otras ocasiones y por otros motivos".

***Rogamos** a la Sra. Alcaldesa que la próxima vez que la celebración de un pleno coincida con una tradición local de Mendavia, lo tenga en cuenta, y modifique, de manera excepcional, la convocatoria al pleno. La coincidencia con la celebración de una tradición local como ésta, la entendemos un motivo justificado como para adelantar una simple hora un pleno.*

Si bien somos conscientes de que los plenos ordinarios tienen establecidos un día y una hora, creemos que si estos coinciden con una celebración de interés local, como en este caso, no debería ser mayor inconveniente cambiar, si no el día, al menos la hora, del pleno. Su negativa a nuestra solicitud, Sra. Alcaldesa, es el motivo por el cual aquí estamos, y no podemos participar en la celebración. No solo los concejales de nuestro grupo sino ningún representante municipal va a poder asistir al acto, por tener que cumplir nuestra responsabilidad de asistir a un pleno que entendemos no hubiese supuesto mayor inconveniente adelantarlo una hora. Y no queremos con esto entrar en si debe haber representación municipal o no en esta celebración; aunque le recordamos que el día que se celebra la festividad local de Las Almendreras, sí que la tiene, y que esta celebración de hoy es un preámbulo de la otra…

*Por ello queremos darle las "gracias", Sra. Alcaldesa, por no atender a nuestra petición de cambiar el horario del pleno una simple hora, para poder acudir, quién de todos los asistentes (incluso los que se encuentren en el público) lo hubiera deseado, a unas de las tradiciones más antiguas de nuestro pueblo y que tanto han respetado nuestros antepasados. Con su negativa al cambio de hora nos ha impedido poder celebrarla con nuestros vecinos. **Rogamos,** por ello que se tenga en cuenta esto para futuras posibles ocasiones y que tome las medidas oportunas, si usted lo considera oportuno.*

Sobre la política de protección de datos

***Rogamos,** tenga en cuenta lo siguiente. En el mail que recibimos, junto a nuestras direcciones de correo electrónico, aparecen otras muchas, como son las de varios grupos parlamentarios y organizaciones que nada tienen que ver con nosotros. Motivo por el cual se ha puesto en conocimiento de estos otros destinatarios, nuestras direcciones de correo electrónico privadas. Rogamos que se cuide más esta serie de aspectos, ya que tenemos que cumplir una Ley de Protección de datos y con estos detalles creemos que no se está llevando a cabo como es debido.*

***Rogamos** por ello que tome las medidas que considere oportunas para que esto no vuelva a suceder".*

Doña María Josefa Verano Elvira manifiesta que no se debían de haber enviado y que en futuras ocasiones no volverá a suceder.

Finalmente, doña Miriam López Gil **ruega** a la señora Alcaldesa que no permita que en las preguntas o ruegos que en este pleno formule en nombre de su Grupo intervenga el señor Martínez Romera, dado que van dirigidas a la alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas quince minutos, se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretario, doy fe.